

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	ALREIRU MULINA MEJIA 98601-555		
NIT - CC	TELEFONO	3192888940.	
CONTRANTANTE:	MARTIN EMILIO MULINA MEJIA.		
NIT - CC	TELEFONO	3007092570	
DIRECCION:	CRA 600 #40 ASUR 3 B MED		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SN0032	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO 087	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVIORIZAR C/T	16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	ENERO	AÑO 2026
FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	ENERO	AÑO 2026

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AREA METROPOLITANA		HORA SALIDA
	DESTINO	AMAIGA ANT - NICE UENZA		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana		Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
---------------	--	--	--	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	MARTIN MULINA	71732574	3007092570	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días

ALREIRU MULINA, CC. 98-601-555 . TRANSPORTADOR	11/0RTIN 11/0LINDO CC: 71732574. CONTRATANTE
---	---